



POLITICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN



Ingeniería Civil Vicente S.A.	Fecha de actualización: octubre de 2020	Versión: 1.0
Fecha de emisión: marzo de 2019	Materia: Protección de datos	Página: 1 de 5



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

1. Objetivos.

Definir los principios y procedimientos a través de los cuales se realizará una gestión adecuada de los documentos electrónicos y sistema informático de Grupo ICV, con el objetivo de facilitar el cumplimiento de sus objetivos corporativos y el fortalecimiento de sus sistemas de información, resguardando la confidencialidad y seguridad de sus archivos, evitando que exista divulgación indebida de los mismos, así como la comisión de delitos informáticos desde sus plataformas.

Considerando que Grupo ICV cuenta con una “Política de Gestión Documental” como parte de su Procedimiento de Sistema de Gestión Integrado, la presente Política debe entenderse complementada con dicho proceso, para todos los efectos.

2. Alcance.

Todos los trabajadores de la organización, incluyendo directores, altos ejecutivos, miembros de la administración, dueños, accionistas, controladores y colaboradores¹.

En particular, esta Política está especialmente dirigida a las áreas y personas que elaboran, modifican y utilizan documentos electrónicos en Grupo ICV y, muy especialmente, a la Gerencia de Tecnologías de la Información.

Ingeniería Civil Vicente S.A.	Fecha de actualización: octubre de 2020	Versión: 1.0
Fecha de emisión: marzo de 2019	Materia: Protección de datos	Página: 2 de 5

3. Principios.

- i) **Cumplimiento de las Normas Legales:** Todos los colaboradores de Grupo ICV mantendrán un estricto respeto a las normas vigentes, preocupándose que todas sus actuaciones se enmarquen dentro del cumplimiento estricto de las leyes, reglamentos y normas, adoptando todas las medidas que garanticen su debida observancia, especialmente en materia de protección de datos y prevención de delitos informáticos.
- ii) **Seguridad:** La protección de la información contenida en documentos impresos y electrónicos es fundamental para el debido funcionamiento de la compañía, considerando que su contenido puede ser estratégico o contener información confidencial de la empresa o de terceros, por lo que siempre se velará por su resguardo, evitando que sean conocidos por terceros ajenos a la compañía, que puedan ser destruidos, manipulados y/o divulgados de manera no autorizada.
- iii) **Confidencialidad:** Los documentos sólo estarán disponibles para quienes cuenten con las autorizaciones necesarias para conocerlos. Salvo lo dispuesto en la legislación pertinente, los colaboradores de Grupo ICV tratarán con absoluta reserva y confidencialidad la información sensible de la compañía, así como de nuestros clientes y proveedores. La información de terceros no podrá ser divulgada sin la autorización de quien la ha emitido o proporcionado, ni podrá ser utilizada para fines distintos para los que ha sido entregada.
- iv) **Integridad:** Se velará porque los documentos se encuentren disponibles de forma completa, con todos los anexos y respaldos que correspondan.

¹ La expresión “colaboradores” utilizada en este acápite, debe ser entendida como todos aquellos terceros ajenos a la organización que puedan llegar a actuar en representación y a favor de la misma.

Ingeniería Civil Vicente S.A.	Fecha de actualización: octubre de 2020	Versión: 1.0
Fecha de emisión: marzo de 2019	Materia: Protección de datos	Página: 3 de 5

v) **Trazabilidad:** Se establecerán los sistemas que permitan rastrear las acciones que se realicen durante todo el ciclo de vida de los documentos.

vi) **Auditabilidad:** El registro de documentos deberá permitir reconstruir, revisar y analizar eventos y acciones realizadas con los documentos.

4. Definiciones.

i) **Documento electrónico:** Archivo con datos e información que posee un valor potencial o real para Grupo ICV. Su valor puede variar en el tiempo, entre diferentes áreas y sus partes interesadas, puede ser tangible o intangible, financiero o no financiero. La compañía utiliza documentos con información para la toma de decisiones, resolución de problemas y construir su base de conocimiento.

ii) **Activo de Información:** Toda la información que adquiere, maneja o que se genera física o digitalmente en Grupo ICV.

iii) **Seguridad de Información:** Conjunto de procesos, procedimientos, medidas preventivas y reactivas de las organizaciones y de los sistemas tecnológicos, que permiten resguardar y proteger la información, buscando mantener la confidencialidad, disponibilidad e integridad de la misma.

iv) **Control:** Método o herramientas, físicas, técnicas o administrativas, para mitigar el riesgo de vulneración de los documentos o sistema informático de Grupo ICV.

v) **Ciclo de vida documental:** Período conformado por las etapas de creación, revisión, publicación, acceso, archivo y destrucción de documentos de Grupo ICV.

Ingeniería Civil Vicente S.A.	Fecha de actualización: octubre de 2020	Versión: 1.0
Fecha de emisión: marzo de 2019	Materia: Protección de datos	Página: 4 de 5

5. Procedimiento.

El procedimiento para la Protección de Datos y Seguridad de la Información, será el descrito en el documento denominado “Política de Gestión Documental” que forma parte del Procedimiento de Sistema de Gestión Integrado de Grupo ICV, el que debe entenderse complementado con las siguientes normas:

- En caso de que se detecte la vulneración de un sistema informático, un acceso no autorizado, alteración o eliminación de los archivos de Grupo ICV, deberá comunicarse a la Gerencia de Gerencia de Tecnologías de la Información y al Oficial de Cumplimiento, a fin de que se inicien las investigaciones correspondientes.
- Si se descubre que se han afectado, de cualquier forma, información proporcionada por terceros, junto con adoptar inmediatamente todas las medidas necesarias para evitar o limitar su difusión, se deberá poner en conocimiento de dicho tercero, para que pueda adoptar las medidas de resguardo pertinentes.

Ingeniería Civil Vicente S.A.	Fecha de actualización: octubre de 2020	Versión: 1.0
Fecha de emisión: marzo de 2019	Materia: Protección de datos	Página: 5 de 5